

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exped.</i>	<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Norma y artículo infringido</i>
SO-311/2014	CARLOS EMBUENA CARRETERO	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-314/2014	ÁLVARO HERNANDO MOLINA	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-321/2014	ÓSCAR CAVA REGLERO	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-329/2014	JAVIER MIRANDA HERNÁNDEZ	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-332/2014	M ^a ROSARIO MATTA CORNAGO	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-337/2014	JUAN PINTO BORJA	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-345/2014	JOSÉ SAINZ FERNÁNDEZ	L.O. 1/1992-23.a) P. Seguridad Ciudadana
SO-347/2014	RAFAEL VALDÉS ANTÓN	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-359/2014	EMILIO LÓPEZ GARCÍA	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a sus defensas durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 20 de noviembre de 2014.– El Secretario General, Efrén Martínez García. 2683

BOPSO-138-03122014